

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Zarra

*2026/06067 Anuncio del Ayuntamiento de Zarra sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a vados, cementerio, arbitrios municipales, basura y vehículos para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo a vados, cementerio, vehículos, tasas municipales y basura correspondientes al ejercicio 2026, y a fin de proceder a la correspondiente recaudación de 109.981,38 € por todo ello;

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1f) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Mediante aprobación de Resolución de Alcaldía n.º 2026-0138 de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueban los Padrones fiscales del ejercicio 2026.

Segundo.- Aprobar el padrón de vados, cementerio, vehículos, tasas municipales y basura correspondiente al ejercicio 2026, compuesto por 1.729 cargos, por un importe total de cuotas municipales de 109.981,38 €, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente, 15 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026.

Tercero.- Que por parte del Tesorero se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles a fin de quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes tengan.

Zarra, 15 de mayo de 2026.—El alcalde, Raúl Martínez Martínez.

